



Resolución Jefatural No. 278-91-AGN-J

Lima, 13 SET. 1991

CONSIDERANDO :

Que, mediante Ley de Presupuesto Público para 1991, No. 25294, Art. 73º, se autoriza continuar con la Subvención - del Servicio de Comedor;

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas ha asignado los recursos para atender los gastos para el servicio de comedor para los trabajadores del Archivo General de la Nación;

Que, con la finalidad de continuar la subvención del servicio de comedor para los trabajadores del Archivo General de la Nación, el Comité de Adquisiciones nuevamente se reunió y con fecha 12 de Setiembre, se acordó contratar los servicios de la Sra. Carmelina Saguma Abad, según Acta adjunta, firmándose el contrato respectivo.

De conformidad con el D.S. No. 013-90-JUS, Resolución Ministerial No. 703-90-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, y D.S. No. 065-85-PCM, - Reglamento Unico de Adquisiciones;

Con la visación de la Sub-Jefatura, las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación y Presupuestos;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Aprobar el Contrato por SERVICIO DE COMEDOR celebrado con la Concesionaria Sra. Carmelina Saguma Abad., que consta de 15 cláusulas y que forma parte de la presente resolución cuyo monto es de S/. 1,089.00 (UN MIL OCHENTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que será cancelado con autorización de giro del mes de Agosto de 1991.

ARTICULO SEGUNDO .- Encargar a la Dirección - de Abastecimientos para que en coordinación con la Dirección de Personal, supervise el cumplimiento del servicio.

ARTICULO TERCERO .- El egreso que origine la presente Resolución será cargado a la partida 04.20 Otros, del Programa 01, Pliego 09 del Presupuesto del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

